

Resolución No. 084

Junio 25 del 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACION (CREDITOS Y CONTRA CREDITOS) AL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA VIGENCIA 2024

El Gerente de QUILISALUD ESE en uso de sus atribuciones legales y específicamente las conferidas en el Acuerdo No.036 de 1997.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 009 del 20 de diciembre de 2023 la Junta Directiva QUILISALUD ESE aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024.

Que una vez aprobado por la Junta Directiva QUILISALUD ESE el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024, no quedo asignado los recursos suficientes para cubrir la necesidad real en los rubros productos alimenticios y bebidas, servicios de telecomunicaciones, auxilio de transporte y contribución de vigilancia – Superintendencia Nacional de salud.

Que a la fecha se hace necesario realizar traslados presupuestales para financiar los rubros de gastos que se presentan deficitarios, esto con el objetivo de dar continuidad al normal desarrollo de las múltiples actividades que permitan el normal funcionamiento de la ESE, logrando así realizar las acciones contempladas dentro de los contratos de prestación de servicios con las diferentes entidades.

Que el rubro 2.1.8.04.07- Contribución De Vigilancia-Superintendencia Nacional De Salud en el presupuesto del 2024 quedó proyectado por menor valor y que es deber de la ESE realizar la contribución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución No. 2024920050005676-6 del 31-05-2024. "Por la cual se establecen las tarifas, los lugares y plazos para cumplir con el pago de la Contribución consagrada en el Artículo 76 de la ley 1955 de 2019.

Que rubro 2.1.2.02.01.002.02 - Productos alimenticios y bebidas presenta un aumento que obedece a la ejecución de la ruta perinatal para el curso sico-profiláctico en el área asistencial.

El rubro de telecomunicación también presentó un incremento por la compra licencias de uso del software ofimática MS 365 Business (Office, on drive y correo electrónico) para uso de la entidad.

Que en el rubro 2.1.1.01.01.001.05 - Auxilio de transporte del área administrativa quedo proyectado para un colaborador y a la fecha por este rubro se está apropiando Auxilio de transporte para dos funcionarios que por su devengo asignado en la vigencia 2023 son beneficiarios de dicho auxilio y hasta el momento no se ha realizado el ajuste salarial para la vigencia 2024.

Que en los rubros listados a continuación existen recursos por valor cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil setecientos sesenta pesos (58.962.760,00) de los cuales son libres de afectación, que pueden ser contra crédito.



	RESOLUCIONES	CODIGO FR-AD-15 VERSION: 01
--	---------------------	-----------------------------------

Página No. 02 Resolución No. 084 del 25 de junio de 2024.

Que a la fecha se hace necesario realizar traslados presupuestales para financiar los rubros en mención, esto con el objetivo de dar continuidad al normal desarrollo de las múltiples actividades que permitan el normal funcionamiento de la ESE, logrando así realizar las acciones contempladas dentro de los contratos de prestación de servicios con las diferentes entidades.

Que en los rubros listados a continuación existen recursos por valor de cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil setecientos sesenta pesos (58.962.760,00) de los cuales catorce millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos (14.389.444,00) son libres de afectación, que pueden ser contra crédito.

Código Rubro	Nombre Rubro Nivel	Saldo Disponible	Contra créditos
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2.200.000,00	499.444,00
2.1.8.04.07	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	11.256.000,00	
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	4.950.000,00	4.950.000,00
2.1.2.02.01.002.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	1.036.146,00	
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7.840.000,00	7.840.000,00
2.1.2.02.02.008.05	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3.617.128,00	
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	27.916.031,00	1.100.000,00
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	147.455,00	
TOTAL		58.962.760,00	14.389.444,00

Que, de acuerdo con lo solicitado, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024.

Que se requiere acreditar los rubros presupuestal con el fin de contar con los recursos suficientes para cumplir con las actividades contempladas permitiendo el normal funcionamiento de la ESE.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Profesional Universitario, encargado de manejo de presupuesto para que realice los ajustes (créditos y contra créditos), en lo pertinente a gastos y así continuar con el desarrollo de las actividades dando cumplimiento a las normas emanadas del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar que se realicen los créditos y contra créditos que se detallan a continuación:

Página No. 03 Resolución No. 085 del 25 de junio de 2024.

Código Rubro	Nombre Rubro Nivel	Saldo Disponible	Créditos	Contra créditos
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2.200.000,00	✓	499.444,00 ✓
2.1.8.04.07	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	11.256.000,00	499.444,00 ✓	✓
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	4.950.000,00		4.950.000,00 ✓
2.1.2.02.01.002.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	1.036.146,00	4.950.000,00 ✓	✓
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7.840.000,00	✓	7.840.000,00 ✓
2.1.2.02.02.008.05	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3.617.128,00	7.840.000,00 ✓	✓
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	27.916.031,00		1.100.000,00 ✓
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	147.455,00	1.100.000,00 ✓	✓
TOTAL		58.962.760,00	14.389.444,00	14.389.444,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santander de Quilichao, Cauca, el 25 de junio de 2024.


IVAN ANTONIO LEDEZMA GOMEZ
 Gerente QUILISALUD ESE
 Revisó: Norvey Talaga – Profesional Universitario
 Proyecto: Nansly Lorena Mosquera Ramirez, Jefe Presupuesto.

